

## ARTÍCULOS PUBLICADOS DISPONIBLES

Las referencias de las últimas publicaciones periódicas las puede encontrar en <http://www.consejosalta.org.ar/category/centro-informacion-bibliografica/articulos-publicados-disponibles/>

Solicite el artículo de su interés a [biblioteca@consejosalta.org.ar](mailto:biblioteca@consejosalta.org.ar) (Servicio disponible para Matriculados en este Consejo).

Lea en línea publicaciones completas de [REVISTA MERCADO \(Publicitaria del Sur S.A\)](#)

Lea en línea publicaciones completas de [REVISTA ALZAS & BAJAS \(Publicitaria del Sur S.A\)](#)

Lea en línea publicaciones completas de [REVISTA APERTURA \(El Cronista Comercial S.A.\)](#)

## LIQUIDACIÓN DE SUELDOS N° 225, 07-08/2025

**Actualización de las tablas de ganancias 2025 y los efectos en la liquidación de sueldos.** Gómez, Marcela A. Pág. 291.

**Inspecciones laborales: obras sociales y entidades sindicales. primera parte.** Lovero, Norberto G. Pág. 297.

**RENATRE: ¿Cómo funciona el nuevo sistema de inspección del trabajo rural y la seguridad social (SITRYSS)?** Figueredo, Pablo A. Pág. 309.

**Personal de casas particulares: ¿qué contenido debe tener un recibo de haberes y cómo se genera en ARCA?** Balbín, Rosario de las Mercedes. Pág. 317.

**Conciliación laboral: ¿hacia un SECCLO bonaerense?** Ferraro, Leonardo P. Pág. 327.

**Inspecciones laborales: Obras sociales y entidades sindicales. Segunda parte.** Lovero, Norberto G. Pág. 331.

**Ganancias, cuarta categoría, impuesto a los ingresos personales: esperando los ajustes de JULIO 2025.** Gómez, Marcela A. Pág. 345.

**Particularidades y liquidación del CCT 40/1989 de transportistas, rama logística.** Subelet, Carlos J.; Subelet, María C. Pág. 353.

**Particularidades y liquidación del CCT 275/1975 de supervisores metalúrgicos, rama general.** Godoy, Laura M. Pág. 371.

**Consultorio Laboral. Obligación con destino al INACAP. Nuevo fallo.** Segu, Gustavo R. Pág. 381.

**Consultorio Laboral. Trabajador que se enferma durante las vacaciones.** Segu, Gustavo R. Pág. 381.

**Consultorio Laboral. Pago en forma mensual del personal obrero jornalizado comprendido en el CCT 244/1994 de alimentación.** Segu, Gustavo R. Pág. 382.

**Consultorio Laboral. Obligación del empleador de preavisar la extinción del contrato a plazo fijo.** Segu, Gustavo R. Pág. 382.

**Consultorio Laboral. Régimen de prescripción en la ley de trabajo agrario.** Segu, Gustavo R. Pág. 382.

**Consultorio Laboral. Casas particulares: Modificaciones en las formas de pago para el ingreso de aportes y contribuciones y la actualización de datos.** Segu, Gustavo R. Pág. 383.

**Consultorio Laboral. Conceptos incluidos y excluidos de la base del fondo de cese laboral de la construcción.** Segu, Gustavo R. Pág. 384.

**Consultorio Laboral. Alcances del incremento salarial para trabajadores agrarios permanentes continuos a partir de julio 2025.** Segu, Gustavo R. Pág. 384.

**Consultorio Laboral. Obreros de la construcción: régimen de horas extras.** Segu, Gustavo R. Pág. 385.

**Consultorio Laboral. Trabajadores gastronómicos: día del gremio.** Segu, Gustavo R. Pág. 385.

**Aspectos relevantes de la gratificación por cese laboral.** Toconás, Luis A. Pág. 387.

## **PRÁCTICA Y ACTUALIDAD TRIBUTARIA N° 1.005 – 08/25**

**Los saldos a favor técnicos del IVA y el ajuste por inflación impositivo.** Cáceres, Néstor. Pág. 3. En el trabajo, Néstor Cáceres describe la naturaleza creditoria de los saldos a favor técnicos del impuesto al valor agregado (IVA), los cuales conforman un rubro del activo computable para la determinación del denominado ajuste estático por inflación, desestimando los argumentos por los cuales los funcionarios del Fisco pretenden impugnar este tipo de créditos.

**Anticipos personas humanas 2025: cómo se calculan considerando rentas de fuente argentina y extranjera, cedular y dividendos.** Girardi, Noelia. Pág. 13. Se ejemplifica la nueva mecánica de cálculo para la determinación de los anticipos de personas humanas, al permitir actualizar por inflación las rentas, deducciones, retenciones y percepciones del período 2024.